



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Octubre de 2014

899/14

Expte. N° 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Elisa Liliana Ale Ruíz, docente de la cátedra "Optativa I – Petroquímica", mediante la cual solicita fondos para realizar un viaje de estudios con alumnos de la carrera Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se realizarán visitas técnicas a Plantas de Tratamiento de gas natural y petróleo: Empresa REFINOR ubicada en Campo Durán, SALTA PETROL en Parque Industrial de Gral. Güemes y PLUSPETROL en Gral. Cornejo (Pcia. de Salta);

Que las visitas enunciadas corresponden a actividades planificadas en la currícula de la carrera antes nombrada;

Que estas visitas técnicas permitirán a los alumnos reforzar los conceptos y las competencias adquiridas, cerrando el ciclo enseñanza – aprendizaje;

Que el docente responsable solicita ayuda económica para los alumnos que integran la delegación estudiantil;

Que la presente solicitud se atenderá con Fondos del Convenio del Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una ayuda económica de \$ 5.600,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS) para atender los gastos de alojamiento y alimentos para los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará el viaje de estudios, a Plantas Industriales ubicadas en la Pcia. de Salta, durante los días 15, 16 y 17 de Octubre de 2014:



N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
1	ASHUR PEREZ, Jimena	35.261.382
2	BRIONES NIEVA, Cintia	36.803.080



..//



899/14

Expte. N° 14.116/14

3	CORREA, Georgina Soledad	35.481.096
4	DIB ASHUR, María Florencia	36.128.206
5	GERARDUZZI, Ricardo Alejandro	35.263.949
6	WIELER KRULS, Jaime Alberto	94.003.035
7	LEZAMA, Juan Ramiro	34.348.950
8	MENTEZANA GUANTAY, Dardo A.	32.894.571

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, D.N.I. N° 17.360.876, la suma de \$ 5.600,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS) para atender los gastos de alojamiento y alimentos, por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Hacer saber a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse en la Dirección Administrativa Económica Financiera a fin de rendir, mediante la presentación de los comprobantes emitidos, en legal forma, la suma otorgada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 5.600,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS) al Inciso 5.1.4: AYUDA ECONOMICA A PERSONAS, de los Fondos del Convenio Banco Patagonia.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Rectorado, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa